

03/04/2014

Vicuña: Fiscalía investiga amenazas a víctima que participará en juicio por apremios hechos por detectives, entre otros delitos

La Fiscalía de Vicuña formalizó la investigación por detención ilegal, apremios y amenazas condicionales a un subinspector de la Policía de Investigaciones de la comuna elquina, por su presunta participación en calidad de autor de dichos delitos contra una persona que figura como víctima en una causa por amenazas y apremios ilegítimos en la que próximamente se realizará el juicio oral contra un grupo de 8 detectives.



El fiscal de Vicuña, Eduardo Yáñez, comunicó ante el tribunal los hechos materia de la formalización, la cual reúne las declaraciones de la víctima, un testigo e imputado, más otras diligencias de investigación, como el reconocimiento en kárdex fotográfico del presunto autor. Los hechos investigados habrían ocurrido en circunstancias que la víctima se le solicitó su cédula de identidad y se le registró, sin encontrar especies prohibidas o de origen ilícito.

Posteriormente, se le habría trasladado a un sector cercano a la ribera del Río Elqui, donde la víctima recibiría golpes y amenazas. “Son varios los antecedentes que fundan la presentación de la fiscalía. La denuncia que hace la víctima en forma inmediata, en el sentido de ser controlado y fiscalizado sin antecedente concreto sobre participar delito. El hecho que después de ese control, es subida a un vehículo y trasladada a sitio donde es golpeada y amenazada para que no preste declaración en un juicio oral que se desarrollará este próximo 11 de abril”.

Dicho juicio se trata del caso de apremios, detenciones ilegales, entre otros ilícitos, donde se acusó a 8 detectives, el cual comenzará en el Tribunal Oral en lo Penal de La Serena.

Tras la formalización, en la cual también se comunicó al tribunal la declaración prestada por el imputado que entrega una versión alternativa a los hechos denunciados, la jueza de garantía de Vicuña accedió a las cautelares solicitadas por la fiscalía y ordenó la prohibición de acercamiento a la víctima, como arraigo nacional al funcionario policial.

Protección a víctimas

“Lo clave son las medidas cautelares al funcionario policial formalizado por detención ilegal, apremios ilegítimos y amenazas condicionales”, dijo el fiscal de Vicuña, Eduardo Yáñez, quien agregó que además se cuenta con los datos de atención de urgencia de la víctima que dan cuenta de las lesiones leves.

Aclaró que la formalización “es una garantía para el propio imputado. Nosotros como institución tenemos el deber de cumplir el principio de objetividad, es decir, realizar diligencias para establecer o descartar el delito y la participación del imputado”, dijo. El juzgado de garantía de Vicuña no fijó plazo para el desarrollo de la investigación. Mientras tanto, la fiscalía dispuso de medidas de protección a las víctimas del juicio oral que se iniciará el 11 de abril. “Además el tribunal tiene salas especiales de esperas para víctimas y testigos”, dijo el fiscal.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369